

TARJETA DE DELEGACIÓN POSTAL JUNTA GENERAL ORDINARIA
CIE AUTOMOTIVE, S.A. 2015

Tarjeta de delegación postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. (la “Sociedad”), que se celebrará a las 13:00 horas del día 30 de abril de 2015 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, número 4 (**siendo previsible que se celebre en primera convocatoria**).

Datos de identificación del accionista

Nombre o razón social	NIF / CIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

El accionista confiere su representación para esta Junta a favor de (*por favor, indique una de las dos opciones*):

- Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración)
- Al accionista Sr./Sra. D./Doña _____ con N.I.F. _____.

Si el representante designado fuera un Consejero de la Sociedad, éste puede tener conflicto de interés en relación con las propuestas de acuerdo formuladas fuera del Orden del Día, cuando éstas se refieran a su revocación como Consejero o la exigencia a él de responsabilidades, autorizando al representante para que pueda designar a un tercer accionista que ejerza la representación.

Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día confiero mi representación a la persona citada para que vote **a favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				
Quinto.1				
Quinto.2				
Quinto.3				
Quinto.4				
Sexto.1				
Sexto.2				
Sexto.3				
Séptimo				
Octavo				
Noveno				
Décimo				

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Undécimo				
Duodécimo				

2) Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria conforme al artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital y en las que no haya propuesta de acuerdo del Consejo de Administración, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que **se abstenga** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

3) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el Orden del Día, revocación y exigencia de responsabilidades a Consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que **se abstenga** de las referidas propuestas, aún cuando se encuentre en conflicto de interés, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Firma de la persona asistente o representante
<p>En _____, a ___ de _____ de 2015</p> <p>Sr. /Sra. _____</p> <p>N.I.F. _____</p>

Firma de la persona representada
<p>En _____, a ___ de _____ de 2015</p> <p>Sr. /Sra. _____</p> <p>N.I.F. _____</p>

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA DELEGACIÓN POSTAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia postal. Las tarjetas de asistencia y delegación, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a «CIE Automotive, Sociedad Anónima» mediante correspondencia postal dirigida a la Sociedad a Alameda Mazarredo, nº 69 – 8º piso, 48009 Bilbao (Bizkaia).

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal deberá señalar su nombre y apellidos, acreditando las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.» (IBERCLEAR). El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista y su firma deberá estar legitimada notarialmente. En los casos de representación legal, deberá acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal deberá comunicar al accionista designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia postal deberá ser aceptada por el representante. A tal fin, el representante deberá firmar la tarjeta de asistencia y delegación reservándose una copia de la misma a efectos de su presentación y entrega en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta



General. Por tanto, el accionista a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia postal, deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta.

La representación conferida mediante correspondencia postal podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia personal del accionista a la Junta General. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS PARA APROBACIÓN

- 1°.- *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2014, así como la gestión del Consejo de Administración.*
- 2°.- *Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2014.*
- 3°.- *Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 30 de abril de 2014; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.*
- 4°.- *Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo cuarto adoptado por la Junta General de 30 de abril de 2014 en la cuantía no utilizada.*
- 5°.- *Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales, con el objeto de adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:*
 - 5.1.- *Modificación del artículo 9° (“Competencia de la Junta General”);*
 - 5.2.- *Modificación de los artículos 11° (“Competencia para la convocatoria de la Junta General”), artículo 12° (“Anuncio de convocatoria”), artículo 12°bis (“Derecho de información de los accionistas”), artículo 16° (“Representación en la Junta general”), artículo 20° (“Modo de deliberar la Junta General”) y artículo 21° (“Modo de adoptar los acuerdos”). Aprobación de un nuevo artículo 22°bis (“Conflictos de interés”).*
 - 5.3.- *Modificación de los artículos 23° (“Estructura del órgano de administración”), artículo 24° (“Remuneración de los administradores”), artículo 25° (“Cargos del Consejo de Administración”), artículo 26° (“Convocatoria del Consejo de Administración”), artículo 28° (“Constitución del Consejo de Administración”), artículo 29° (“Modo de deliberar y adoptar los acuerdos el Consejo de Administración”), artículo 30° (“Facultades de administración”), artículo 31°*

*(“Delegación de facultades”) y artículo 31bis (“Comisiones del Consejo”).
Aprobación de un nuevo artículo 23º bis (“Clases de administradores”).*

5.4.- Modificación del artículo 34ºbis (“Informe Anual de Gobierno Corporativo”).

6º.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el objeto de adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

6.1.- Modificación del artículo 3º (“Junta General de accionistas”).

6.2.- Modificación del artículo 5º (“Competencia de la Junta General”).

6.3.- Modificación de los artículos 6º (“Convocatoria de la Junta General”), artículo 7º (“Anuncio de convocatoria”), artículo 8º (“Información a disposición de los accionistas”), artículo 9º (“Derecho de información previo a la Junta General de Accionistas”), artículo 12º (“Representación en la Junta general”), artículo 20º (“Solicitudes de información durante la Junta General”) y artículo 23º (“Modo de adoptar acuerdos”). Aprobación de un nuevo artículo 23ºbis (“Conflictos de interés”).

7º.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

8º.- Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive S.A. para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.

ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9º.- Información sobre modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

10º.- Información por el uso por parte del Consejo de Administración de las facultades delegadas en virtud del acuerdo cuarto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 30 de abril de 2014, al objeto de proceder a llevar a cabo una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.

OTROS ASUNTOS

11º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

12º.- Aprobación del acta de la reunión.